

PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE SOBRE EL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE LAS MAESTRAS DE ESCUELAS INFANTILES

En varias ocasiones hemos tratado el tema de la estabilidad del personal interino y específicamente del personal de las escuelas infantiles, que como ustedes saben son casi todas mujeres.

Hemos pedido desde el pleno que se paralizase el proceso selectivo hasta que fuese aprobada la Ley de Estabilización del empleo público. La misma petición fue hecha por los sindicatos.

También planteamos que se aceptase la sentencia la sentencia nº 289/2021 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº32 de Madrid, fechada a 21 de octubre de 2021. También nos hemos dirigido a la concejala Elisabeth Melo para preguntar sobre la intención del gobierno municipal en este tema. Ahora una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid anula la anterior sentencia.

La negativa del gobierno municipal a actuar como le habían solicitado los sindicatos y las respectivas sentencias agrava aún más la situación. Mas grave si cabe cuando el gobierno municipal decidió privatizar la escuela infantil y sacar 13 plazas de la convocatoria municipal.

Ante la obcecación del gobierno municipal las trabajadoras de las Escuelas Infantiles denunciaron su situación y un juez sentenció que eran fijas. Por lo tanto, se echó abajo el plan del gobierno municipal de acelerar, después de años sin hacer oposiciones, los exámenes para estas plazas, sabiendo que podían hacer un daño irreparable a las trabajadoras de las escuelas infantiles.

La decisión del juez no solo paralizó el proceso de oposiciones, al hacer fijas a las recurrentes, sino que además, como ya señalamos en sus día, hizo un daño irreparable a quienes se presentaron a esa oposición y que vieron frustrado su ingreso en la plaza que habían aprobado.

Hay que señalar que, en cualquier caso, al paralizar el proceso, no se llegó a publicar el aprobado de estas trabajadoras, que no obstante habían superado la prueba.

Ahora el Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha rechazado la fijeza de estas trabajadoras que había sentenciado el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº32 de Madrid. Y lógicamente se crea una situación en la que se daña a las trabajadoras que durante años han estado en situación de fraude de ley cubriendo una plaza de interinaje por no haber oposiciones, y se maltrata también a las trabajadoras que se han presentado a las oposiciones y que después de aprobar se han visto sin plaza.

Nos encontramos pues ante una situación creada por el Ayuntamiento de Getafe y también por otras Administraciones, de difícil solución si no se hace todo lo posible por parte del Gobierno Municipal y se encuentran alternativas.

Al decidir privatizar la gestión de la Escuela infantil del barrio de Buenavista el problema se agrava porque se disminuye el número de plazas disponibles, que de no ser así las que han aprobado podrían obtener su plaza y las que llevan años en fraude de ley pudiesen seguir en sus puestos hasta su cercana jubilación en algunos casos.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe propone al Pleno del Ayuntamiento de Getafe la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Instar al Gobierno Municipal a que se reúna con las afectadas y con sus organizaciones representativas para buscar una acuerdo que permita que nadie pierda su puesto de trabajo y sus derechos.

En Getafe, a 14 de marzo de 2023

JESÚS PÉREZ GÓMEZ

PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL
MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE